SOLICITUD EXCEPCIONES DE MANEJO DE LOS ANIMALES

Nombre y apellidos del solicitante:	DNI:
En representación de (explotación, empresa):	Nº de registro(Consejo):

- **SOLICITO** que de acuerdo a lo establecido en el anexo II apartado II artículo 1.7.8, del reglamento CE 848/2018, se conceda autorización para la realización de determinadas prácticas de manejo excepcionales:

1.- Operaciones de carácter excepcionales:

Razones:

☐ Motivos de seguridad de los trabajadores. *Justificar:*

☐ Mejora de la salud, bienestar o higiene del ganado. *Justificar:*

Descripción:

☐ Corte de rabo de las ovejas (mediante intervención quirúrgica de un veterinario con anestesia o uso de pinza hemostática). *Indicar número de animales y fecha prevista*:

☐ Recorte del pico en pollos de no más de 3 días. *Indicar especie, número de animales y fecha prevista*:

☐ Descuerne-desyemado- (realizado por personal cualificado) Indicar especie, crotal de cada animal y fecha prevista:

☐ Descuerne-afeitado- (realizado por personal cualificado). *Indicar especie, crotal de cada del animal y fecha prevista*:

☐ Otras operaciones de manejo. *Descripción, especie, número animales y fecha prevista*:

2.- Castración física: Según el anexo II parte II 1.7.10 del reglamento CE 848/2018 con objeto de mantener la calidad de los productos y las prácticas tradicionales de producción, mediante intervención quirúrgica de un veterinario. ☐ *Indicar especie, número de animales y fecha prevista*:

Para ello DECLARO que dichas operaciones se realizaran reduciendo al mínimo el sufrimiento de los animales; mediante la aplicación de anestesia o analgesia adecuada y realizado por personal cualificado y edad del animal más apropiada: Método de anestesia o analgesia: Nombre del personal cualificado: Edad de los animales .

- **SOLICITO** que de acuerdo a lo establecido en el Anexo II parte II 1.7.5 del reglamento CE 848/2018, se conceda autorización para el atado de los animales. ☐ *Indicar especie, número de animales y periodo previsto de atado*:

Para ello DECLARO QUE dispongo de un rebaño de menos de 50 animales (sin contar los animales jóvenes), que los animales van a tener acceso a pastos durante el periodo de pastoreo, y que van a poder salir dos veces por semana a espacios abiertos cuando el pastoreo no sea posible.

En , a de de 20

Firma y/o sello